accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—17.209.

CANAL EXTENSIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Canal Extensia Sociedad Anónima, que se celebrará el día 17 de mayo de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 18 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 125, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de Canal Extensia Sociedad Anónima, y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.-Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Auditoría de la cartera de clientes de la entidad «Triple A», de Barranquilla.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 y en los términos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.-18.569.

CARTERA LD 78, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las trece horas del día 7 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas

Madrid, 6 de abril de 2005.–El Vicesecretario del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.–18.575.

CASBAR TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ABIMA 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades, celebradas ambas el día 11 de abril de 2005, acordaron la fusión por absorción de la entidad Abima 2, Sociedad Limitada, por la entidad Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión de fecha 9 de marzo de 2005, aprobado igualmente por ambas Compañías en las referidas Juntas y depositado en los respectivos Registros Mercantiles de Toledo y Madrid. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, cerrados ambos al 31 de diciembre de 2004.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal al acogerse la misma a lo previsto en el capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la absorción, la sociedad absorbente aumenta su capital social en 432.720 euros para atender al canje de participaciones.

En consecuencia, tras esta operación , el capital social de la absorbente tras la fusión quedará fijado en la cifra de 721.200 euros, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma y de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Móstoles (Madrid) a, 11 de abril de 2005.—La Secretaria de los Consejos de Administración de Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada y Abima 2, Sociedad Limitada, Ana Isabel Barroso Pérez.—16.833.

y 3.^a 29-4-2005

CENTRE SOCIOSANITARI EL CARME, S. A. Unipersonal

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo 31 de mayo, a las 16,30 h. en el domicilio social de la entidad, calle Vía Augusta, n.º 9 de Badalona, a fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la fusión del Hospital Municipal de Badalona, S. A., Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) y Centre Sociosanitari El Carme, S. A. (unipersonal) mediante la disolución sin liquidación de Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) y de Centre Sociosanitari El Carme, S. A. (unipersonal) y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de Hospital Municipal de Badalona, S. A., que quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con aquello que se prevé en el artículo 233 de la Ley de sociedades anónimas y de conformidad con el proyecto de fusión. El contenido del mencionado proyecto, en síntesis y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 240.2 de la Ley de sociedades anónimas es el siguiente:

1. Datos de las sociedades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: Hospital Municipal de Badalona, S. A. NIF: A-59/551655.

Domicilio social: c/ Vía Augusta, 9 08911 Badalona (Barcelona).

Datos de inscripción en el RMB: folio 50, volumen 20.976, hoja B-14.715.

Sociedades absorbidas: Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal).

NIF: B-60/423860. Domicilio social: c/ Gaietà Soler, 6-8-10 08911 Badalona (Barcelona). Datos de inscripción en el RMB: folio 128, volumen 26.580, hoja B-104.349. Centre Sociosanitari el Carme, S. A. (unipersonal).

NIF: A-62/289905. Domicilio social: c/ Vía Augusta, 9 08911 Badalona (Barcelona) . Datos de inscripción en el RMB: folio 107, volumen 32.711, hoja B-217.455.

- 2. Tipos y procedimiento de canje de acciones/participaciones sociales: No se establecen ni tipos ni procedimiento de cambio para las participaciones sociales de Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) ni para las acciones de Centre Sociosanitari El Carme, S. A. (unipersonal) de acuerdo con lo dispuesto el artículo 250 del TRLSA, dado que la sociedad absorbente, Hospital Municipal de Badalona, SA es su único partícipe/accionista.
- 3. Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: 1 de enero de 2005.
- 4. Derechos y ventajas a que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 del vigente TRLSA: Ni existen ni se atribuyen.
- 5. Modificaciones estatutarias: a) La sociedad absorbente «Hospital Municipal de Badalona, S. A.» adoptará la denominación de «Badalona Serveis Assistencials, S. A.» modificando al efecto el artículo 1.º de sus estatutos sociales; b.) También ampliará su objeto social para desarrollar servicios de atención social, modificando al efecto el artículo 3.º de sus estatutos sociales; c) Así mismo la sociedad absorbente cambiará su domicilio social de la calle Vía Augusta, n.º 9-13 de la ciudad de Badalona a la plaza Pau Casals, n.º 1 de la misma ciudad modificando al efecto el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Tercero.—Aprobar, si procede, considerar los balances aprobados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrados el 31 de diciembre de 2004, como balances de fusión.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio social, los documen-